# Anexo A

| DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL | |
|---|---|
| **Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas** | |
| **Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:** | Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular).<br>Programa Presupuestario: Cuota Social Ejercicio Fiscal 2016. |
| **Fundamento:** | El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 1, artículo 11, del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal. |
| **Comentarios generales:** | El sistema actual de Evaluación de Desempeño en México tiene como antecedente el mandato del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."<br><br>Bajo este contexto se estableció dentro del Programa Anual de Evaluación 2016-2017 una evaluación de Procesos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS), a través del programa presupuestario denominado: Recepción, Ejercicio y Comprobación de los Recursos de la Cuota Social, para el ejercicio fiscal 2016, realizando un análisis sistemático de la gestión operativa del mencionado programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del mismo. |

*Licda. Miriam C. Zamora Serrano*
*Titular de Asunto Jurídicos*
**ELABORÓ**

*Licda. Zaira Gpe. Murataya Moreno*
*Subdirectora de Financiamiento*
**REVISÓ**

*Dr. Alejandro Ayala Verduzco*
*Director del REPSS*
**AUTORIZÓ**

**Fecha:** 06 de diciembre de 2018

| | |
|---|---|
| **Comentarios específicos:** | Derivado del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones, se determinó que las recomendaciones cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.<br><br>Sin embargo, debido a que la evaluación contempla el ejercicio fiscal 2016, posterior a ello, existió la creación de un nuevo Decreto del Organismo Público Descentralizado REPSS del Estado de Colima y su expedición del Reglamento Interior, el cual realiza la homologación de la denominación de diversas áreas administrativas. Así como las modificaciones regulatorias que derivaron en la descentralización del REPSS, lo que implicó la realización de actividades que no estaban contempladas y que ahora se encuentran reconocidas y reguladas por distintas normas y lineamientos, trayendo con ello que los procesos actuales (flujogramas), son distintos y/o varían a los del ejercicio fiscal 2016. Sin embargo, sigue existiendo un alto grado de dependencia del REPSS con los Servicios de Salud; en la planeación de necesidades a cubrir con el ejercicio del recurso de Cuota Social, debido a que la mayor cantidad de recurso es destinada a medicamento y material de curación; por lo cual la planeación y solicitud de las necesidades es establecida por mismos Servicios de Salud.<br><br>Así mismo, derivado del nuevo gobierno sexenal, hay incertidumbre sobre los posibles cambios de fondo y forma en los procesos actuales; así como en el funcionamiento e integración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, por lo cual los compromisos adquiridos respecto al presupuesto Cuota Social, depende en gran parte de la continuidad del funcionamiento del REPSS. |
| **Fuentes de información:** | Evaluación de Procesos Recepción, Ejercicio y Comprobación de los Recursos de la Cuota Social REPSS. Colima. Ejercicio Fiscal 2016.<br>http://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Evaluacion/Evaluacion2016/EP_SegPopu_CuotaSocial2016.pdf<br><br>Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal. |

*Licda. Miriam C. Zamora Serrano*
*Titular de Asunto Jurídicos*
**ELABORÓ**

*Licda. Zaira Gpe. Murataya Moreno*
*Subdirectora de Financiamiento*
**REVISÓ**

*Dr. Alejandro Ayala Verduzco*
*Director del REPSS*
**AUTORIZÓ**

**Fecha:** 06 de diciembre de 2018

| | |
|---|---|
| **Referencia a las unidades y responsables** | Subdirección de Financiamiento del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima.<br>Licda. Zaira Guadalupe Murataya Moreno. Subdirectora de Financiamiento del REPSS. |

*Licda. Miriam C. Zamora Serrano*
*Titular de Asunto Jurídicos*
**ELABORÓ**

*Licda. Zaira Gpe. Murataya Moreno*
*Subdirectora de Financiamiento*
**REVISÓ**

*Dr. Alejandro Ayala Verduzco*
*Director del REPSS*
**AUTORIZÓ**

**Fecha:** 06 de diciembre de 2018